



Decanato

« Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0876-D-FLCH-18

Lima, 15 de agosto de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06347-FLCH-2018 relativo a la elección del Director de la Escuela Profesional de **BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN**;

CONSIDERANDO:

Que mediante las resoluciones de decanato N.ºs 964-D-FLCH-16 y 261-D-FLCH-17 de fechas 15 de diciembre de 2016 y 14 de marzo de 2017, ratificada por resolución rectoral N.º 02648-R-17 de fecha 23 de mayo de 2017, se aprobó la elección de la **DRA. ROSALÍA GARCÍA PAPA DE GARCÍA**, como directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información;

Que mediante Oficio N.º 119/FLCH-EPBCI/2018 la Dra. Rosalía García de García, directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, comunica que debido a las diversas funciones académicas que realiza y en aras de lograr una eficiente marcha académica en el Vicedecanato Académico, presenta su renuncia al cargo de la dirección de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información;

Que mediante resolución de decanato N.º 918-D-FLCH-16 de fecha 2 de diciembre de 2016, por acuerdo del Consejo de Facultad de sesión extraordinaria del 1 de diciembre de 2016, se ratificó la elección de los docentes y estudiantes como miembros de los Comités de Gestión, entre ellos, el de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información;

Que mediante Oficio N.º 120/FLCH-EPBCI/2018 la Dra. Rosalía Quiroz de García, directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, remite el Acta del Comité de Gestión con la terna para elegir al director de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información;

Que de conformidad a lo establecido por el Estatuto de la UNMSM, artículo 72, inciso e), ante la terna propuesta, el señor decano designa a la **DRA. ELIZABETH HUISA VERIA**;

Que asimismo en cumplimiento a lo dispuesto por la resolución rectoral N.º 05392-R-16 de fecha 9 de noviembre de 2016, toda Resolución de Decanato que dispone aprobar elección, designación y/o encargatura, "deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por la normatividad vigente, así como con el perfil respectivo de acuerdo a sus Manuales de Organización y Funciones de las respectivas Facultades, cuya verificación de los requisitos estará a cargo de la Unidad de Personal, con opinión técnica de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad, bajo responsabilidad";

Que para el efecto la jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, mediante Informe N.º 181-UPPR-D-FLCH-2018, indica que en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por resolución rectoral N.º 04253-R-13 de fecha 20 de setiembre de 2013, se encuentra la plaza y el cargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, en condición de presupuestado ocupado (0), con el N.º de Orden 3755, página 64;

Que con fecha 15 de agosto de 2018 el jefe de la Unidad de Personal, emite su Informe N.º 042-FLCH-DA-UP-2018; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **ACEPTAR** a partir del 15 de agosto de 2018 la renuncia de la **DRA. ROSALÍA GARCÍA PAPA DE GARCÍA**, con código N.º 056049, como directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, dándosele las gracias por los servicios prestados.
- 2.º **DESIGNAR** a la **DRA. ELIZABETH HUISA VERIA**, con código N.º 0A0910, como directora de la Escuela Profesional de **BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN**, a partir del 16 de agosto de 2018.
- 3.º **ELEVAR** La presente resolución de decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América